



Resolución de Secretaría General

041-2012-SG-MC

Lima, 11 JUN. 2012

Visto, el Informe N° 239-2012-OGPP-SG/MC de fecha 05 de junio de 2012, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; y,

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y de la Ley N° 29812, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012, se expidió la Resolución Ministerial N° 499-2011-MC de fecha 28 de diciembre 2011, que aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el Año Fiscal 2012 del Pliego 003 Ministerio de Cultura;

Que, el artículo 38° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece los límites y procedimientos mediante los cuales podrán ser modificados los créditos presupuestarios contenidos en los Presupuestos del Sector Público;

Que, el numeral 40.2 del artículo 40° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad. El Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial El Peruano;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 503-2011-MC de fecha 29 de diciembre del 2011, se delega en el Secretario General del Ministerio de Cultura, durante el Ejercicio Presupuestario 2012, la facultad de formalizar las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático que correspondan al Titular del Pliego 003, Ministerio de Cultura;

Que, el numeral 20.1, artículo 20° de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" aprobada por Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01, modificada por Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01, establece el modelo y plazos de presentación de las resoluciones de formalización de modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático;

Que, las Unidades Ejecutoras que conforman el Pliego 003 Ministerio de Cultura, han efectuado modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático, que han sido aprobadas por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, las mismas que han variado los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional de Apertura, las cuales se ciñen a las limitaciones establecidas en el artículo 41° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y el artículo 9° de la Ley N° 29812, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012; en tal sentido, resulta conveniente formalizar las modificaciones presupuestarias aprobadas;



Estando a lo visado por el Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y el Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; la Ley N° 29812, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012; la Ley N° 29813, Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012; la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01, modificada por la Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01; la Ley N° 29565, Ley de Creación del Ministerio de Cultura; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2011-MC; y, la Resolución Ministerial N° 503-2011-MC;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de las Unidades Ejecutoras del Pliego 003 Ministerio de Cultura, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el artículo 40° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Artículo 2°.- La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas por las unidades ejecutoras del Pliego 003 Ministerio de Cultura, durante el mes de mayo de 2012.

Artículo 3°.- Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y comuníquese.



DANIEL UGAZ SÁNCHEZ-MORENO
Secretario General



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE MAYO - 2012
 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR :03 CULTURA
 PLIEGO :003 M. DE CULTURA

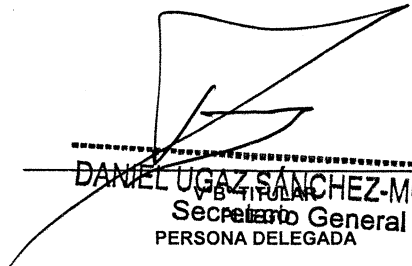
RESOLUCION : 041-2012-SG/MC

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
			CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES

TOTAL RESOLUCION :

4,727,902

4,727,902


 DANIEL UGAZ SÁNCHEZ-MORENO
 Secretario General
 PERSONA DELEGADA

Ministerio de Cultura
 Oficina de Presupuesto

 Magno Antonio Peláez Alcas
 FIRMA DEL JEFE
 OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
 DEL PLIEGO



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE MAYO - 2012
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR :03 CULTURA
PLIEGO :003 M. DE CULTURA

RESOLUCION : 041-2012-SG/MC

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
			CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
5001916 DEFENSA DEL PATRIMONIO CULTURAL	2	09	5	2	3	1,539	0
5002004 FOMENTO DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y ARTES	2	09	5	2	3	40,159	0
5002032 GESTION DE LOS PAISAJES CULTURALES	2	09	6	2	6	0	23,789
5002036 GESTION DEL MUSEO Y PRESERVACION DE BIENES CULTURALES MUEBLES	2	09	5	2	3	0	8,967
5002036 GESTION DEL MUSEO Y PRESERVACION DE BIENES CULTURALES MUEBLES	2	09	5	2	3	0	22,547
5002036 GESTION DEL MUSEO Y PRESERVACION DE BIENES CULTURALES MUEBLES	2	09	6	2	6	0	2,980
5002192 PRESERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL Y CONSTRUCCION DE UNA CIUDADANIA INTERCULTURAL	2	09	5	2	3	1,779	0
5002192 PRESERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL Y CONSTRUCCION DE UNA CIUDADANIA INTERCULTURAL	2	09	5	2	5	0	119
5002192 PRESERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL Y CONSTRUCCION DE UNA CIUDADANIA INTERCULTURAL	2	09	6	2	6	0	2,345
5002193 PRESERVACION Y CONSERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL	2	09	5	2	3	0	1,949
5002194 PRESERVACION Y CONSERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL INMUEBLES	2	09	5	2	3	46,088	0
5002194 PRESERVACION Y CONSERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL INMUEBLES	2	09	6	2	6	0	134,084
5002195 PRESERVACION Y CONSERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL MUEBLES	2	09	5	2	3	2,581	0
5002248 RECONOCIMIENTO Y LA VALORIZACION DE LA DIVERSIDAD CULTURAL DEL PAIS	2	09	5	2	3	0	2,694
5002302 SITIOS DE PATRIMONIO MUNDIAL	2	09	5	2	3	0	1,650
TOTAL RUBRO : 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						530,784	530,784
TOTAL FUENTE : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						530,784	530,784



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE MAYO - 2012
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR :03 CULTURA

PLIEGO :003 M. DE CULTURA

RESOLUCION : 041-2012-SG/MC

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
			CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES

ACCIONES CENTRALES

5000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	2	09	5	2	3	22,665	0
		2	09	5	2	5	247	0
		2	09	6	2	6	161,959	0
5000002	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	2	09	5	2	3	0	19,731
		2	09	6	2	6	2,673	0
5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	2	09	5	2	3	0	62,321
		2	09	5	2	5	0	128
		2	09	6	2	6	15,930	0
5000004	ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	2	09	5	2	3	0	6,000
		2	09	6	2	6	6,000	0
5000006	ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	2	09	5	2	3	10,197	0
5000007	DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	2	09	5	2	3	146	0

ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)

2021619	RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR DEL MONUMENTO HISTORICO ARTISTICO TEMPLO NUESTRA SEÑORA DE	2	09	6	2	6	0	172,639
2044412	RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR DEL SECTOR QOCHAPATA	2	09	6	2	6	0	6,582
2059746	RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR DEL MONUMENTO HISTORICO ARTISTICO IGLESIA NUESTRA SEÑORA DE	2	09	6	2	6	194,221	0
2088910	RESTAURACION, RESTITUCION VOLUMETRICA Y PUESTA EN VALOR DEL MONUMENTO HISTORICO ARTISTICO	2	09	6	2	6	0	15,000
5000529	CAMINO PRINCIPAL ANDINO - QHAPAQ ÑAN	2	09	5	2	3	810	0
5001029	PRESERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL	2	09	5	2	3	23,790	0
		2	09	6	2	6	0	23,364
5001905	CONSTRUCCION DE UNA CIUDADANIA INTERCULTURAL	2	09	5	2	3	0	23,895



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE MAYO - 2012
 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR :03 CULTURA
 PLIEGO :003 M. DE CULTURA

RESOLUCION : 041-2012-SG/MC

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
			CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
	1	00	5	2	1	17,400	0
	1	00	5	2	3	0	46,473
5002363 GESTION DEL MUSEO Y PRESERVACION DE BIENES CULTURALES	1	00	5	2	3	344,151	0
TOTAL RUBRO :	00 RECURSOS ORDINARIOS					4,197,118	4,197,118
TOTAL FUENTE :	1 RECURSOS ORDINARIOS					4,197,118	4,197,118



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE MAYO - 2012
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR :03 CULTURA
PLIEGO :003 M. DE CULTURA

RESOLUCION : 041-2012-SG/MC

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES		
			CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES	
5001074								
PROMOCION DE LA PROTECCION Y DIFUSION DEL PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL	1	00	5	2	3	0	700	
	1	00	6	2	6	0	3,000	
5001096								
PROMOCION SOCIAL, CAPACITACION Y FORTALECIMIENTO DE IDENTIDAD E INTERCULTURALIDAD	1	00	5	2	3	0	177,272	
5001117								
PROTECCION DE LA BIODIVERSIDAD, CONOCIMIENTOS COLECTIVOS Y PUEBLOS EN AISLAMIENTO Y CONTACTO	1	00	5	2	3	276,392	0	
5001905								
CONSTRUCCION DE UNA CIUDADANIA INTERCULTURAL	1	00	5	2	3	0	1,531,012	
5001916								
DEFENSA DEL PATRIMONIO CULTURAL	1	00	5	2	3	0	76,313	
5002004								
FOMENTO DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y ARTES	1	00	5	2	3	139,830	0	
	1	00	5	2	5	0	143,200	
5002032								
GESTION DE LOS PAISAJES CULTURALES	1	00	5	2	3	0	21,591	
	1	00	6	2	6	5,000	0	
5002036								
GESTION DEL MUSEO Y PRESERVACION DE BIENES CULTURALES MUEBLES	1	00	5	2	1	2,853	0	
	1	00	5	2	3	0	321,107	
	1	00	6	2	6	0	22,500	
5002192								
PRESERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL Y CONSTRUCCION DE UNA CIUDADANIA INTERCULTURAL	1	00	5	2	1	58	0	
	1	00	5	2	3	0	425,883	
	1	00	5	2	5	0	19,976	
	1	00	6	2	6	0	16	
5002193								
PRESERVACION Y CONSERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL	1	00	5	2	3	0	2,147	
5002194								
PRESERVACION Y CONSERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL INMUEBLES	1	00	5	2	3	102,659	0	
5002195								
PRESERVACION Y CONSERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL MUEBLES	1	00	5	2	3	0	24,026	
5002248								
RECONOCIMIENTO Y LA VALORIZACION DE LA DIVERSIDAD CULTURAL DEL PAIS	1	00	5	2	3	44,900	0	
5002302								
SITIOS DE PATRIMONIO MUNDIAL	1	00	5	2	3			



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE MAYO - 2012
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR :03 CULTURA
PLIEGO :003 M. DE CULTURA

RESOLUCION : 041-2012-SG/MC

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
			CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES

ACCIONES CENTRALES

5000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	1	00	5	2	3	1,627,873	0
		1	00	5	2	5	506	0
		1	00	6	2	6	79,151	0
5000002	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	1	00	5	2	3	0	183,409
		1	00	6	2	6	0	10,180
5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	1	00	5	2	1	0	20,311
		1	00	5	2	3	65,621	0
		1	00	5	2	5	19,470	0
		1	00	6	2	6	0	70,591
5000004	ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	1	00	5	2	3	0	119,941
5000006	ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	1	00	5	2	3	0	8,609
5000007	DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	1	00	5	2	3	0	7,055

ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)

2057438	INVESTIGACION, CONSERVACION Y PUESTA EN VALOR DEL CONJUNTO AMURALLADO NIK-AN EX PALACIO	1	00	6	2	6	517,206	0
2110493	RESTAURACION DE LOS MUROS PERIMETRALES DEL CONJUNTO AMURALLADO FECH ECH - AN, EX PALACIO	1	00	6	2	6	0	313,137
2112792	RESTAURACION DE PLAZA CEREMONIAL 1 Y PATIO NOR ESTE DEL CONJUNTO AMURALLADO CHOL-AN, (EX	1	00	6	2	6	381,912	0
2133773	RESTAURACION DEL AREA DEPOSITOS CON MUROS HASTIALES, DEL CONJUNTO AMURALLADO XLLANGCHIC -AN	1	00	6	2	6	0	585,981
5000861	IMAGEN INSTITUCIONAL	1	00	5	2	3	0	14,111
5000895	INVESTIGACION, CONSERVACION Y RESTAURACION DE MONUMENTOS ARQUEOLOGICOS	1	00	5	2	3	0	11,019
5001029	PRESERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL	1	00	5	2	3	0	37,558
		1	00	6	2	6	22,136	0

